

DECRETO 4072 DE 2010

(noviembre 4)

D.O. 47.884, noviembre 5 de 2010

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Carlos Andrés Rebellón Villan, identificado con la cédula de ciudadanía número 94506052 de Cali, en el cargo de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.